

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

<https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/>

Cáceres, _ _ de _ _ de 2026

El Funcionario,

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR

RESOLUCIÓN nº 38/2026, de 13 de enero de 2026

Técnico de apoyo para el manejo básico de herramientas informáticas (Word, Excel, grabación/transcripción de audio, redes sociales, edición de videos), con habilidades comunicativas para la realización de entrevistas. Experiencia en actividades con personas mayores, experiencia en difusión en redes sociales vinculada a actividades de alimentación y alimentos, y con conocimientos acreditados en Ciencia y Tecnología de Alimentos..

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 13 de enero de 2026

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:

Dª. María Luisa Timón Andra

VOCALES:

Dª. Ana I. Andrés Nieto

Dª. María Jesús Petrón Testón

SECRETARIO: D. Julio Tovar Sanguino

REP. SINDICAL: No asiste.

Plaza: PT000182

Lugar de trabajo: Dpto. de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos. Escuela de Ingenierías Agrarias. Badajoz

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo Parcial 50%

Duración del Contrato: Indefinido para actividades científico-técnicas al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Periodo de prueba 1 mes.

Reunida la Comisión de Valoración cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

ACUERDA:

1º.- Declarar admitidos en el proceso selectivo y otorgar a los mismos las puntuaciones provisionales que, a continuación, se detallan:

		VALORACIÓN DE MÉRITOS									TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1.1	1.2.1	1.2.2	2.1	2.2	2.4	3.1	3.2	3.3	
BRONCANO ANTONIO, JULIO MANUEL	***4129**	0	20	0	3	0	0	0	0	0	23
DÍAZ RAMÍREZ, MARÍA	***9479**	50	20	10	3	0	0	0,5	0	7	90,5

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
gwm4Vg7iNAghq6LzXY9j4A==	Firmado	09/02/2026 13:27:23
Firmado Por	Firmado	09/02/2026 13:26:38
Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. -	Firmado	09/02/2026 13:20:23
María Jesús Petrón Testón	Firmado	09/02/2026 13:18:41
María Luisa Timón Andrada		
Ana Isabel Andrés Nieto		
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/gwm4Vg7iNAghq6LzXY9j4A==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



2º.- Designar como aspirante idóneo para ocupar el puesto de trabajo ofertado a **Dª. María Díaz Ramírez**, con NIF: ***9479**, al ser la candidata que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

3º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a su publicación en <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/> para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta nº 2 que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al secretario de esta Comisión a suscribir dicha Acta.

Badajoz, 09 de febrero de 2026

El Presidente

El Secretario

Los Vocales

María Luisa Timón Andra

Julio Tovar Sanguino

Ana I. Andrés Nieto

María Jesús Petróñ Testón

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
gwM4Vg7iNAghq6LzXY9j4A==	Firmado	09/02/2026 13:27:23
Firmado Por	Firmado	09/02/2026 13:26:38
Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. -	Firmado	09/02/2026 13:20:23
María Jesús Petróñ Testón	Firmado	09/02/2026 13:18:41
María Luisa Timón Andrada		
Ana Isabel Andrés Nieto		
Observaciones	Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/gwM4Vg7iNAghq6LzXY9j4A==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

